



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 11 de junio de 2024

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 23 de mayo de 2024

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 15 de 2024**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del Comité de Dirección Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

- **Paola Helena Acosta**, **Vicerrectora de Gestión Universitaria**.
- **Janeth Romero Coca**, **Vicerrectora Administrativa y Financiera**.
- **Victor Eligio Espinosa**, **Vicerrector Académico**.
- **Marcela González Terreros**, **Directora del Instituto Pedagógico Nacional**.

1.2 Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

1.3 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

2. Se conto con la participación de: **Diana Maritza Cortés Cagua**, Profesional de la Secretaría General.

2.1 La Secretaria General obrando como secretaria del Consejo Superior, informó al Consejo Superior que, el doctor **Alfredo Ayarza Bastidas** quien ejercía la representación del sector productivo ante el Consejo Superior, presentó renuncia el 1 de abril de 2024, por lo cual, es necesario convocar y establecer el cronograma para la designación del (de la) representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024–2026.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.2 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo ***“Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”***, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General y **Diana Maritza Cortés Cagua**, Profesional de la Secretaría General.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de acuerdo ***“Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”***.

2.4 La Secretaria General obrando como secretaria del Consejo Superior, recordó al Consejo Superior lo establecido en el **Acuerdo 007 de 2015** *Por el cual se establece el reglamento para designar al representante del sector productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*, modificado parcialmente por el **Acuerdo 008 de 2016**, estableció en el **artículo 3** *“El Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo establecerá el cronograma para la designación del Representante del Sector Productivo”*, y en el numeral 2 del artículo 2.

2.5 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto al Acuerdo ***“Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”***.

2.6 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”*, con el siguiente resultado:

2.7 **Siete (7) Votos aprobando el punto:** Acuerdo ***“Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”***.

María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación
Ana Lucía Segura Medina, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.
Julián Camilo Arana Moreno, Representantes principal de los Egresados.
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
Dariel Javier Fajardo Acero, Representante estudiantil (suplente)

2.8 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo ***“Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”***. Para el efecto se expidió el Acuerdo 011 de 2024 del Consejo Superior.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3. Se contó con la participación de **Saida Gaitán Ruíz**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2024, a cargo de **Saida Gaitán Ruíz**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.2 El Consejo Superior se da por enterado del informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2024.

4. Se contó con la participación del Subdirector Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

4.2 El Consejo Superior se da por enterado del informe ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024.

5. Se llevó a cabo la presentación del informe verbal sobre la participación en la Asamblea Nacional de ARPUP, realizada los días 18-20 de abril de 2024, a cargo de **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de los profesores.

5.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe verbal sobre la participación en la Asamblea Nacional de ARPUP.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación de un representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, según lo establecido en el **Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior**

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de designación de un representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

6.2 El Consejo Superior estableció como representante del cuerpo colegiado ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional **Representante principal de los profesores ante el cuerpo colegiado** profesora **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de los profesores ante el cuerpo colegiado, en cumplimiento de los establecido en el **Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior**.

7. Se presentó un informe verbal sobre los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional de la Calle 72. En dicho informe, se denunció el ingreso violento y arbitrario de miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), quienes entraron a la universidad violando los protocolos establecidos para el acceso, a cargo de **Dariel Jaiver Fajardo Acero**, Representante suplente de los estudiantes.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe verbal sobre los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. En dicho informe, se denunció el ingreso violento y arbitrario de miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), quienes entraron a la universidad violando los protocolos establecidos para el acceso.

7.2 El Consejo Superior finalizó la sesión y requirió retomar los puntos de proposiciones y varios al inicio de la agenda en una próxima sesión de la siguiente manera:

a). Solicitud de ratificación e impulso de la comisión ocasional para presentar un proyecto de acuerdo ante el Consejo Superior, según lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del acuerdo 035 de 2005.

b) Propuesta Cronograma de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2024.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR